



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

Programa Nacional
**CUNA
MÁS**

Firmado digitalmente por FARFAN
REYES Victor Hugo FAU
20545537782 soft
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.01.2023 20:50:21 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Piura, 20 de Enero del 2023

CARTA N° 000040-2023-MIDIS/PNCM-UTPIU



Señor:

Roberth Vidal Olemar Távara

**Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Piura- CTVC
PIURA**

Calle San Ignacio de Loyola N° 300 Urb. Miraflores, PIURA-PIURA-CASTILLA

Presente. -

Asunto: **RESPUESTA CASO 135-2022-CTVC-PIURA**

Referencia: **OFICIO N°0055-2022-CTVC/PIURA**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:
PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 27 de diciembre 2022, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N°0135-2022-CTVC/PIU, referida al funcionamiento del Servicio de Acompañamiento a familias del Comité de Gestión "Esperanza del Mañana".

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Esperanza del Mañana" del Servicio de Acompañamiento a familias reconocido con RDE N°001478-2021-MIDIS MIDIS/PNCM-DE está ubicado en el distrito La Matanza, provincia de Morropón, de la Unidad Territorial Piura. Este CG viene atendiendo de manera ininterrumpida a 180 familias hasta el mes de diciembre con 183 niñas/os y 02 gestantes.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado y en respuesta al punto crítico que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRITICOS:

1. PROGRAMA NO PAGA PUNTUALMENTE EL INCENTIVO MONETARIO A ACTOR COMUNAL.

Durante las acciones de vigilancia se preguntó a la Facilitadora si el Programa les estaba pagando puntualmente sus incentivos. Al respecto, respondió que NO. Indicó que hubo un retraso en el pago de incentivo entre los meses de agosto y setiembre del año 2022. Agregó que en oportunidades el incentivo es pagado los primeros días o a veces a mitad del mes.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 028-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 8TU2JUA



Según lo establecido en la Directiva denominada "Modelo de Cogestión Comunal para la implementación y funcionamiento de los servicios del PNCM" versión 02 y sus procedimientos", aprobada mediante la RDE 344-2022-MIDIS/PNCM vigente en ese momento, establece en su **(Numeral 4.4.5 Actores Comunales)**; los Actores Comunales son miembros de la comunidad que realizan actividades de voluntariado para la prestación de los servicios que brinda el PNCM. Estos reciben un incentivo monetario con una frecuencia mensual por el desarrollo de sus actividades de voluntariado, el cual no tiene carácter de contraprestación, ni remunerativo y no genera un vínculo laboral con el PNCM.

Por su parte, la Directiva denominada "Gestión de Recursos Financieros en el Marco del Modelo de Cogestión Comunal del PNCM" Versión 3, aprobado mediante la RDE N° 848-2022-MIDIS/PNCM que reciben los CG reconocidos por el Programa Nacional Cuna Más (**numeral 5.1.1. Transferencias de Recursos Financieros al CG para la Gestión del Servicio**); Son transferencias que se realizan a los Comités de Gestión y actores comunales, de manera mensual o bimestral, a partir de los requerimientos solicitados por los Comités de Gestión. En el **literal a)** considera el rubro de **Incentivo Monetario para Actores Comunales**, precisando en el **numeral 5.2.1. literal a)** En el SAF, Es la contribución no remunerativa para los actores comunales que participan en la operatividad del Servicio, de acuerdo con lo establecido en las Directivas del PNCM. La entrega del incentivo monetario a los actores comunales se realizará teniendo en cuenta el desarrollo de sus actividades, en el mes correspondiente, el cual no tiene carácter de contraprestación, ni remunerativo y no genera un vínculo laboral en el PNCM.

Es la Junta Directiva del Comité de Gestión entrega los incentivos monetarios; en el **marco de la inclusión financiera** aprobado mediante la RDE N° 472-2021-MIDIS/PNCM, el PNCM, previa facultad otorgada por los comités de gestión, **efectúa el abono del incentivo monetario a la cuenta bancaria** de cada uno de los actores comunales del comité de gestión.

El proceso para la transferencia de recursos, se inicia con los requerimientos en la Unidad Territorial - UT, quien cumple con los tiempos establecidos y al finalizar el mes envía las planillas de las facilitadoras que han cumplido con el desarrollo de sus actividades operativas en cada CG (a la Unidad de Administración), según señala la directiva, teniendo como fecha establecida los 3 días hábiles del mes siguiente; siendo la Unidad Central la encargada de validar cada proceso, según los tiempos que estable para cada uno (Ver el numeral 5.6 TRANSFERENCIA y numerales 5.6.1; 5.6.2; 5.6.3; 5.6.4; 5.6.5). Las Transferencias son aprobadas mediante resolución y giradas a favor de los CG, son comunicadas mediante correo electrónico a la UT desde la Coordinación de Tesorería y Control Financiero, de la cual toma conocimiento cuando llega el correo que es variable en 8 a 12 días del siguiente mes, inmediatamente se procede a comunicar a los CG, para que las facilitadoras puedan hacer los retiros de sus incentivos según crean conveniente.

El punto Crítico se considera Infundado:

Respecto al punto crítico el PNCM, sí está cumpliendo los tiempos establecidos en realizar los giros de depósitos y los abonos a las cuentas de los actores comunales se verifica el cumplimiento de las disposiciones respecto a la remisión de la planilla de Incentivo Monetario a la Unidad de Administración el mismo que indica como plazo hasta el tercer día hábil del mes siguiente de brindado el voluntariado para el trámite de abono correspondiente (Memorando Múltiple N°0012-2023-MIDIS/PNCM-UA). Asimismo,

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **8TU2JUA**





mediante Informe N°115-2022-MIDIS/PNCM-UTPIU se remitió oportunamente la planilla de incentivo monetario de actores comunales mes de Octubre SAF.

Medida Preventiva:

- Continuar con la asistencia técnica y el seguimiento a las Juntas directivas para minimizar los riesgos de retrasos en la entrega de los incentivos monetarios a los actores comunales.
- Difundir y/o reforzar entre los Actores Comunales, el uso del aplicativo, Multired Celular del BN, marcando el *551# desde su celular, para verificar los depósitos a sus cuentas de ahorro.

2. ACTOR COMUNAL DESCONOCE/NO UTILIZA LOS SERVICIOS QUE BRINDA “CUNA MAS DIGITAL”.

Durante la entrevista realizada a la facilitadora se le preguntó si conocía los contenidos que brinda la plataforma “Cuna Más Digital” respondió que desconocía sobre este servicio brindado por el programa.

En el marco de la RDE N°334-2022-MIDIS/PNCM, se aprobó el “Plan de Comunicaciones 2022”, en el numeral 2.5.2. Cuna más digital, indica que desarrolla nuevas piezas audiovisuales, de audio y gráficas para la Multiplataforma de Comunicación para el Desarrollo Infantil Temprano (Cuna Más Digital, Cuna Más Radial y Gráficas Cuna Más). En el ANEXO N°02, mensajes específicos para el Servicio de Acompañamiento a Familias, título MULTIPLATAFORMA DE COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO, señala: La Unidad de Comunicaciones desarrolla desde el año 2020 la Multiplataforma de Comunicación para el Desarrollo Infantil Temprano comprendida por sus componentes Cuna Más Digital, Cuna Más Radial y Gráficas Cuna Más que, en conjunto, tienen como objetivo promover los conocimientos y prácticas para el Desarrollo Infantil temprano en madres, padres y cuidadores principales de niñas y niños menores de 36 meses de edad.

La iniciativa Cuna Más Digital comparte contenidos audiovisuales de valor a través de las redes sociales institucionales y los canales de comunicación interna establecidos entre los actores comunales voluntarios y las familias usuarias del Programa. Los programas del componente comunicacional “Cuna Más Digital” están elaborados en formatos de calidad que permiten ser transmitidos en televisores, dispositivos móviles y computadoras.

La programación de Cuna Más Digital está comprendida por Consejos de Cuna, 1, 2, 3, Juguete, Cocinando con Cuna Más, Cuentos de Cuna, Arte en el plato, Más Expertos, Dr/a Cuna, Diálogos y Elmo.

La Unidad Territorial ha socializado el Memorándum Múltiple 000032 -2022- MIDIS/PNCM-UC, a los Acompañantes Técnicos para que difundan y refuercen el conocimiento sobre el servicio que ofrece la multiplataforma digital a los Actores Comunales, Familias Usuarias, Juntas Directivas y Consejos de Vigilancia. Teniendo en cuenta que existen ámbitos de intervención, en los cuales no se tiene acceso a internet, así como familias usuarias que no cuentan con teléfonos inteligentes, y en caso de aquellas familias que cuentan con ellos, no cuentan con suficiente paquete de datos para realizar la navegación en internet. Finalmente, considerar que se cuenta con ámbitos en que la comunicación es por medios comunitarios.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 8TU2JUA



**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El punto Crítico se considera Fundado

Con respecto al punto crítico, la Acompañante Técnico del CG refiere que en su momento socializó los mensajes a través del WhatsApp, al actor comunal, sin embargo, no hizo asistencia técnica de forma presencial en el uso de la multiplataforma, Cuna Más Digital.

Medida Correctiva:

- Se socializó con los actores comunales sobre la multiplataforma Cuna Más Digital sobre los contenidos (videos sobre: cuentos, alimentación, consejos de crianza) se compartió el enlace y se orientó respecto de su uso <https://www.cunamas.gob.pe/inicio/cuna-mas-digital/>

CONCLUSIONES:

De la observación realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Piura del CASO N°0135- 2022-CTVC/PIU se precisa:

El punto crítico 1, se considera **INFUNDADO**, en coherencia y cumplimiento con la directiva vigente.

El punto crítico 2, se considera **FUNDADO**, por lo que se procedió a levantar la observación tal como se señala en el análisis precedente.

Atentamente

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
VICTOR HUGO FARFAN REYES
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL PIURA
Programa Nacional Cuna Más

Adjunto:

- Anexo N°01 Memorando Múltiple N°0012-2023-MIDIS/PNCM-UA
- Anexo N°02 Correo Electrónico de comunicación de la Coordinación de Tesorería y Control Financiero del PNCM a las Unidades Territoriales.
- Anexo N°03.- Acta de difusión de la multiplataforma digital Cuna Más Digital al actor comunal del CG.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **8TU2JUA**





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N°01

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional CUNA MÁS		20488327782 Carga: Ejecutivo de Administración De la Unidad De Administración Módulo: Sign el autor del documento Fecha: 17.01.2023 17:08:28 -05:00
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"						
San Isidro, 17 de Enero del 2023						
MEMORANDO MULTIPLE N° 000012-2023-MIDIS/PNCM-UA						
A	: JEFES DE UNIDADES TERRITORIALES COORDINADORES DE OFICINAS DE COORDINACIÓN TERRITORIAL					
Asunto	: Recordatorio sobre el abono de incentivos monetarios del mes de enero 2023					
Referencia	: INFORME N° 000013-2023-MIDIS/PNCM-UA-CTES					
Fecha elaboración:	San Isidro, 17 de enero de 2023					
Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con relación al documento de la referencia a fin de hacerles recordar lo siguiente:						
- Los incentivos monetarios para actores comunales correspondiente al mes de enero de 2023, que fueron aprobados con las Resoluciones de la Unidad de Administración N° 1315, 1344, 1345, 1357, 1359-2022-MIDIS/PNCM-UA, fueron transferidos en su totalidad a los Comités de Gestión, correspondiendo a ellos realizar la entrega del incentivo monetario a cada actor comunal, no debiendo remitir las Planillas de Incentivo Monetario a la Unidad de Administración. - Los incentivos monetarios para actores comunales correspondiente al mes de enero de 2023 en adelante, que se aprueben con Resoluciones de la Unidad de Administración en el presente año, se abonarán a la cuenta bancaria de cada actor comunal, debiendo remitir la Unidad Territorial y Oficina de Coordinación Territorial la Planilla de Incentivo Monetario a la Unidad de Administración hasta el tercer día hábil del mes siguiente de brindado el voluntariado, para el trámite de abono correspondiente.						
Atentamente						
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE HECTOR FERNANDO PISCOYA VERA EJECUTIVO(A) DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Programa Nacional Cuna Más						

Activar

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 8TU2JUA





Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 02. Correo Electrónico de comunicación de la Coordinación de Tesorería y Control Financiero del PNCM a las Unidades Territoriales

Correo nuevo | Vista | Ayuda

RV: TRANSF INCENTIVOS ACTORES COMUNALES SAF MAR MAYO JUN JUL AGO - RA 401 419 656 673 699 708 778

De: Ingrid Sánchez Trinidad <os_isanchez@cunamas.gob.pe>
Enviado: lunes, 12 de septiembre de 2022 16:46
Para: Lista de Jefes de Unidades Territoriales <jefes_ut@cunamas.gob.pe>; Lista de Coordinadores OCT <coordinadores_oct@cunamas.gob.pe>
Cc: Lista de Coordinadores UT <coordinadores_ut@cunamas.gob.pe>; Lista de Administrativos UT <administrativos_ut@cunamas.gob.pe>; Karina Nohelia Jorges Carrillo <kjorges@cunamas.gob.pe>; Angel Fausto Becerra Pajuelo <abecerra@cunamas.gob.pe>; Zolia Rosa Tagle Gomez <rtagle@cunamas.gob.pe>; Jeanet Esther Diaz Morales <jldiaz@cunamas.gob.pe>; Ernesto Alonso Gutierrez Cordova <egutierrez@cunamas.gob.pe>; Maria Del Carmen Martinez Bertrami <mcmartinez@cunamas.gob.pe>; CARMEN DINA GUTIERREZ <cgutierrez@cunamas.gob.pe>; Guido David Mariano Contreras <gmariano@cunamas.gob.pe>; Sandro Carhuamaca Benito <scarhuamaca@cunamas.gob.pe>; Marita Rosmery Contreras Pedemonte <os_mcontreras@cunamas.gob.pe>; LILIA ROSA SANCHEZ PILCO <lsanchez@cunamas.gob.pe>; Yovana Espinoza Ortiz <os_yespinoza@cunamas.gob.pe>; Anais Eveli Zapana Castro <azapanac@cunamas.gob.pe>
Asunto: TRANSF INCENTIVOS ACTORES COMUNALES SAF MAR MAYO JUN JUL AGO - RA 401 419 656 673 699 708 778

Buenas tardes:

Les informo que, según archivo adjunto y resolución indicada en el asunto, se ha efectuado la transferencia de recursos financieros a las cuentas en el BN de los Actores Comunales de los Comités de Gestión del SAF por concepto de Incentivo Monetario correspondiente al mes de marzo mayo junio julio y agosto 2022.

Saludos Cordiales

Ingrid Sánchez Trinidad
Inclusión Financiera
Coordinación de Tesorería y Control Financiero
Programa Nacional Cuna Más
+ (051) 748 2000 | Anexo: 209 |
os_isanchez@cunamas.gob.pe

TRANSFERENCIA DE INCENTIVO MONETARIO A LOS ACTORES COMUNALES DE LOS COMITES DE GESTION DEL SAF																
Comité de Gestión	Código de Persona	Apellidos y Nombres	Tipo Doc.	Num. Doc.	Teléfono	Cargo	Monto	Número Cuenta	Estado	Mes de Incentivo	N° Resolución	SAIF	FECHA DE GIRO	C/P	CARTA ORDEN	FECHA DE ABONO
ESPERANZA DEL MAÑANA	608719	YOVERA CHIROQUE, S DNI	41418634	948571848	Facilitador	460.00	04094396307	ACTIVA	AGOSTO	656-2022	004601	1/9/2022	012498	22002585	5/9/2022	
ESPERANZA DEL MAÑANA	608754	RAMOS FRANCO, NEL DNI	03372096	976616326	Facilitador	460.00	04094396315	ACTIVA	AGOSTO	656-2022	004601	1/9/2022	012498	22002585	5/9/2022	
ESPERANZA DEL MAÑANA	608755	ANCAIIMA RAMIREZ, DNI	42750365	975049853	Facilitador	460.00	04094396323	ACTIVA	AGOSTO	656-2022	004601	1/9/2022	012498	22002585	5/9/2022	
ESPERANZA DEL MAÑANA	608766	GUTIERREZ CORDOVA DNI	47848411	943305326	Facilitador	460.00	04029910702	ACTIVA	AGOSTO	656-2022	004601	1/9/2022	012498	22002585	5/9/2022	
ESPERANZA DEL MAÑANA	608772	YARLEQUE DE OJEDA, DNI	03349688	927526424	Facilitador	460.00	04094396285	ACTIVA	AGOSTO	656-2022	004601	1/9/2022	012498	22002585	5/9/2022	
ESPERANZA DEL MAÑANA	682225	LIZAMA RAMOS, JULIA DNI	43664161	978330124	Facilitador	460.00	04094396382	ACTIVA	AGOSTO	656-2022	004601	1/9/2022	012498	22002585	5/9/2022	
ESPERANZA DEL MAÑANA	707810	GUERRERO PACHERRE DNI	73004480	972955704	Facilitador	460.00	04031409441	ACTIVA	AGOSTO	656-2022	004601	1/9/2022	012498	22002585	5/9/2022	
ESPERANZA DEL MAÑANA	779886	INGA RAMOS, MARY L DNI	47077585	995285364	Facilitador	460.00	04094396404	ACTIVA	AGOSTO	656-2022	004601	1/9/2022	012498	22002585	5/9/2022	
ESPERANZA DEL MAÑANA	869426	NILUPU NIZAMA, FLO DNI	46247904	945984963	Facilitador	460.00	04094396412	ACTIVA	AGOSTO	656-2022	004601	1/9/2022	012498	22002585	5/9/2022	
ESPERANZA DEL MAÑANA	913004	CASTRO PASACHEZ, N DNI	46323285	980070269	Facilitador	460.00	04094396439	ACTIVA	AGOSTO	656-2022	004601	1/9/2022	012498	22002585	5/9/2022	
ESPERANZA DEL MAÑANA	934647	SILVA ZAPATA, MILAG DNI	45996849	947285226	Facilitador	460.00	04050054913	ACTIVA	AGOSTO	656-2022	004601	1/9/2022	012498	22002585	5/9/2022	
ESPERANZA DEL MAÑANA	952052	RAMOS RISCO, LIZETH DNI	75526518	981640374	Apoyo Admin	300.00	04099044395	ACTIVA	AGOSTO	656-2022	004601	1/9/2022	012498	22002585	5/9/2022	
ESPERANZA DEL MAÑANA	1039152	ANCAIIMA RAMIREZ, DNI	47838511	930668745	Facilitador	460.00	04020260608	ACTIVA	AGOSTO	656-2022	004601	1/9/2022	012498	22002585	5/9/2022	
						#####										

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **8TU2JUA**





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Correo electronico de comunicación del mes de setiembre

Correo nuevo

Leído / No leído

Cerrar Anterior Siguiente

tos

tas

indeja de entrada 2253

rradores

mentos enviados

mentos eliminados 25

rrero no deseado

chivo

otas

iecase

RTIFICADO RENIEC

COMPUTACION 2020

RV: 01. TRANSF INCENTIVOS ACTORES COMUNALES SAF SETIEMBRE - RA 868 901 953

De: Ingrid Sanchez Trinidad <os_isanchez@cunamas.gob.pe>
Enviado: miércoles, 12 de octubre de 2022 14:49
Para: Lista de Jefes de Unidades Territoriales <jefes_ut@cunamas.gob.pe>; Lista de Coordinadores OCT <coordinadores_oct@cunamas.gob.pe>
Cc: Lista de Coordinadores UT <coordinadores_ut@cunamas.gob.pe>; Lista de Administrativos UT <administrativos_ut@cunamas.gob.pe>; Karina Nohelia Jorge Carrillo <kjorges@cunamas.gob.pe>; Angel Fausto Becerra Pajuelo <abecerra@cunamas.gob.pe>; Zoila Rosa Tagle Gomez <ztagle@cunamas.gob.pe>; Jeanet Esther Diaz Morales <jdiaz@cunamas.gob.pe>; Ernesto Alonso Gutierrez Cordova <egutierrez@cunamas.gob.pe>; Maria Del Carmen Martinez Bertrami <mcmartinez@cunamas.gob.pe>; CARMEN DINA GUTIERREZ <cdgutierrez@cunamas.gob.pe>; Guido David Mariano Contreras <gmariano@cunamas.gob.pe>; Marita Rossmery Contreras Pedemonte <os_mcontreras@cunamas.gob.pe>; Lupe Luyo Rimas <lluyo@cunamas.gob.pe>
Asunto: 01. TRANSF INCENTIVOS ACTORES COMUNALES SAF SETIEMBRE - RA 868 901 953

Buenas tardes:

Les informo que, según archivo adjunto y resolución indicada en el asunto, se ha efectuado la transferencia de recursos financieros a las cuentas en el BN de los Actores Comunales de los Comités de Gestión del SAF por concepto de Incentivo Monetario correspondiente al mes de setiembre 2022.

Saludos Cordiales



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Programa Nacional
CUNA MÁS

Siempre
con el pueblo

Ingrid Sánchez Trinidad

Inclusión Financiera
Coordinación de Tesorería y Control Financiero
Programa Nacional Cuna Más

+ (051) 748 2000 | Anexo: 209 |

os_isanchez@cunamas.gob.pe

Av. Arequipa 2637, San Isidro. Lima - Perú

/CunaMas

Responder Reenviar

A4		Unidad Territorial/Oficina de Coordinación Territorial																	
	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	
3																			
4	CG ID	Comité de Gestión	Código de Perso	Apellidos y Nombres	Tipo Doc	Num. Doc	Teléfono	Cargo	Monto	Número Cuenta	Estado	Mes de Incentivo	N° Resolución	SIAF	FECHA DE GIRO	C/P	CARTA ORDEN	FECHA DE ABOVO	
1303	1758	ESPERANZA DEL MAÑANA	606507	OLAVARRIA AGUIRRE, DNI		16020802	918537494	FACILITADOR/,	460.00	04094396331	ACTIVA	SETIEMBRE	868-2022	006644	4/10/2022	014445	22002891	5/10/2022	
1352	1758	ESPERANZA DEL MAÑANA	872077	NILUPU NIZAMA FLOF DNI		46247904	945984963	FACILITADOR/,	460.00	04094396412	ACTIVA	SETIEMBRE	868-2022	006644	4/10/2022	014445	22002891	5/10/2022	
1374	1758	ESPERANZA DEL MAÑANA	718114	CASTILLO ASUNCION I DNI		43457857	975881486	FACILITADOR/,	460.00	04094396390	ACTIVA	SETIEMBRE	868-2022	006644	4/10/2022	014445	22002891	5/10/2022	
1466	1758	ESPERANZA DEL MAÑANA	954738	SILVA ZAPATA MILAG DNI		45996849	947285226	FACILITADOR/,	460.00	04050054913	ACTIVA	SETIEMBRE	868-2022	006644	4/10/2022	014445	22002891	5/10/2022	
1490	1758	ESPERANZA DEL MAÑANA	6222654	ANCAJIMA RAMIREZ I DNI		47838511	930668745	FACILITADOR/,	460.00	04020260608	ACTIVA	SETIEMBRE	868-2022	006644	4/10/2022	014445	22002891	5/10/2022	
1539	1758	ESPERANZA DEL MAÑANA	612780	YARLEQUE DE OJEDA J DNI		93349688	927526424	FACILITADOR/,	460.00	04094396285	ACTIVA	SETIEMBRE	868-2022	006644	4/10/2022	014445	22002891	5/10/2022	
1547	1758	ESPERANZA DEL MAÑANA	593300	TIMANA LEZCANO ISA DNI		42241015	985044057	FACILITADOR/,	460.00	04094396358	ACTIVA	SETIEMBRE	868-2022	006644	4/10/2022	014445	22002891	5/10/2022	
1553	1758	ESPERANZA DEL MAÑANA	602504	GUTIERREZ CORDOVA DNI		47848411	943305326	FACILITADOR/,	460.00	04029910702	ACTIVA	SETIEMBRE	868-2022	006644	4/10/2022	014445	22002891	5/10/2022	
1616	1758	ESPERANZA DEL MAÑANA	593748	YOVERA CHIROQUE S DNI		41418634	948571848	FACILITADOR/,	460.00	04094396307	ACTIVA	SETIEMBRE	868-2022	006644	4/10/2022	014445	22002891	5/10/2022	
1634	1758	ESPERANZA DEL MAÑANA	624354	RAMOS FRANCO NELI DNI		03372096	976616326	FACILITADOR/,	460.00	04094396315	ACTIVA	SETIEMBRE	868-2022	006644	4/10/2022	014445	22002891	5/10/2022	
1659	1758	ESPERANZA DEL MAÑANA	692547	GUERRERO PACHERRE DNI		73004480	972955704	FACILITADOR/,	460.00	04031409441	ACTIVA	SETIEMBRE	868-2022	006644	4/10/2022	014445	22002891	5/10/2022	
1670	1758	ESPERANZA DEL MAÑANA	592877	GARCIA LOPEZ NILDA DNI		80414297	954414998	FACILITADOR/,	460.00	04094396374	ACTIVA	SETIEMBRE	868-2022	006644	4/10/2022	014445	22002891	5/10/2022	
1685	1758	ESPERANZA DEL MAÑANA	933837	RUIZ PEÑA DEYSI DNI		90507480	937663523	FACILITADOR/,	460.00	04050054921	ACTIVA	SETIEMBRE	868-2022	006644	4/10/2022	014445	22002891	5/10/2022	
1718	1758	ESPERANZA DEL MAÑANA	916474	CASTRO PASACHEZ NE DNI		46323285	980070269	FACILITADOR/,	460.00	04094396439	ACTIVA	SETIEMBRE	868-2022	006644	4/10/2022	014445	22002891	5/10/2022	
1759	1758	ESPERANZA DEL MAÑANA	624355	ANCAJIMA RAMIREZ J DNI		42750365	975049853	FACILITADOR/,	460.00	04094396323	ACTIVA	SETIEMBRE	868-2022	006644	4/10/2022	014445	22002891	5/10/2022	
1812	1758	ESPERANZA DEL MAÑANA	762252	INGA RAMOS MARY U DNI		47077585	995285364	FACILITADOR/,	460.00	04094396404	ACTIVA	SETIEMBRE	868-2022	006644	4/10/2022	014445	22002891	5/10/2022	
1854	1758	ESPERANZA DEL MAÑANA	602224	SANDOVAL DUQUE RC DNI		41117366	955807798	FACILITADOR/,	460.00	04094396366	ACTIVA	SETIEMBRE	868-2022	006644	4/10/2022	014445	22002891	5/10/2022	
1869	1758	ESPERANZA DEL MAÑANA	684076	LIZAMA RAMOS JULIA DNI		43664161	978330124	FACILITADOR/,	460.00	04094396382	ACTIVA	SETIEMBRE	868-2022	006644	4/10/2022	014445	22002891	5/10/2022	
9827									#####						Activar Windows				

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **8TU2JUA**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Forma digitalizada por FAFIDE
2022-09-28 10:00 AM
CUNA MÁS
Programa Nacional CUNA MÁS
Forma digitalizada por FAFIDE
2022-09-28 10:00 AM

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Piura, 28 de Octubre del 2022

INFORME N° 001115-2022-MIDIS/PNCM-UTPIU

A : ANGEL FAUSTO BECERRA PAJUELO
JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO : Reporte de Planilla de incentivo monetario de actores comunales mes de Octubre SAF

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez informarle, que se ha cumplido con generar las planillas para el pago de incentivos monetarios de los actores comunales del mes de octubre del Servicio de Acompañamiento a Familias, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Plan Anual de Inclusión Financiera; según el siguiente resumen de planillas de los comités de gestión:

Resumen de planilla de incentivo monetario mes Octubre SAF

N°	Tipo de servicio	Mes de incentivo	Código del Comité de gestión	Comité de gestión	Cantidad de actores comunales	Importe total de la planilla
1	SAF	OCTUBRE	793	Angelitos de Jesús	12	5360.00
2	SAF	OCTUBRE	1757	Angelitos del Quiroz	21	9500.00
3	SAF	OCTUBRE	1958	Angelitos del Saber Niño Dios	13	5820.00
4	SAF	OCTUBRE	1263	Arrendamientos	17	7660.00
5	SAF	OCTUBRE	187	Caritas felices	12	5360.00
6	SAF	OCTUBRE	1010	Caritas Felices	9	3980.00
7	SAF	OCTUBRE	459	Casita de Cantón	11	4900.00
8	SAF	OCTUBRE	46	Chalaco	13	5820.00
9	SAF	OCTUBRE	347	Corazón de Jesús	8	3520.00
10	SAF	OCTUBRE	1158	Cristo Vive	11	4900.00
11	SAF	OCTUBRE	171	El Mijal	11	4900.00
12	SAF	OCTUBRE	1758	Esperanza del Mañana	19	8580.00
13	SAF	OCTUBRE	33	Estrellas del Mañana	12	5360.00
14	SAF	OCTUBRE	480	Estrellitas de Jesús	27	12260.00
15	SAF	OCTUBRE	643	Estrellitas del Socorro	11	4900.00
16	SAF	OCTUBRE	42	Futuro del Niño	14	6280.00
17	SAF	OCTUBRE	1755	Joyitas del Valor	14	6280.00
18	SAF	OCTUBRE	1153	Juntos por el desarrollo de los niños	13	5820.00
19	SAF	OCTUBRE	336	Juntos trabajaremos por los niños	9	3980.00
20	SAF	OCTUBRE	1756	Juntos triunfaremos	14	6280.00

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 8TU2JUA



**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

21	SAF	OCTUBRE	952	Los angelitos de Lataquiz	14	6280.00
22	SAF	OCTUBRE	1169	Los carifiosos	13	5820.00
23	SAF	OCTUBRE	722	Los Jaguares	13	5820.00
24	SAF	OCTUBRE	1012	Los líderes del Futuro	8	3520.00
25	SAF	OCTUBRE	365	Los niños del futuro	10	4440.00
26	SAF	OCTUBRE	997	Los preciosos	10	4440.00
27	SAF	OCTUBRE	188	Luchando por los intereses del Niño	21	9500.00
28	SAF	OCTUBRE	522	Manitas unidas	10	4440.00
29	SAF	OCTUBRE	979	Mis primeros pasos del futuro	13	5820.00
30	SAF	OCTUBRE	498	Niño Jesús	11	4900.00
31	SAF	OCTUBRE	1165	Niño Jesús	9	3980.00
32	SAF	OCTUBRE	1959	Niños al Futuro	11	4900.00
33	SAF	OCTUBRE	1159	Niños de Oro	11	4900.00
34	SAF	OCTUBRE	978	Niños del Futuro	12	5360.00
35	SAF	OCTUBRE	168	Niños del Futuro	11	4900.00
36	SAF	OCTUBRE	1714	Niños del Futuro de Cuyana	20	9040.00
37	SAF	OCTUBRE	12	Niños Geraldinos futuro del Perú	9	3980.00
38	SAF	OCTUBRE	1011	Noma	11	4900.00
39	SAF	OCTUBRE	169	Pedro Potenciano Choquehuancu	11	4900.00
40	SAF	OCTUBRE	499	Pequeños gigantes	11	4900.00
41	SAF	OCTUBRE	1064	Sagrado corazón de Jesús	15	6740.00
42	SAF	OCTUBRE	1009	San Antonio de Padua	13	5820.00
43	SAF	OCTUBRE	447	San Juan	14	6280.00
44	SAF	OCTUBRE	630	San Vicente de Tapal	11	4900.00
45	SAF	OCTUBRE	1249	Santa Lucía de Pingola	12	5360.00
46	SAF	OCTUBRE	679	Semillitas para el cambio	11	4900.00
47	SAF	OCTUBRE	1754	Semillitas del Buen Saber	13	5820.00
48	SAF	OCTUBRE	493	Semillitas del futuro	12	5360.00
49	SAF	OCTUBRE	714	Semillitas del futuro	11	4900.00
50	SAF	OCTUBRE	777	Semillitas del futuro	12	5360.00
51	SAF	OCTUBRE	204	Señor cautivo de Ayabaca	11	4900.00
52	SAF	OCTUBRE	3	Trabajando Unidos	12	5360.00
53	SAF	OCTUBRE	357	Unidos por los niños	14	6280.00
54	SAF	OCTUBRE	1248	Virgen de Lourdes	11	4900.00
TOTAL						305,080.00

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **8TU2JUA**





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

En ese sentido, solicito a usted tenga a bien derivar el presente documento a quien
corresponda, a fin de proseguir con el trámite de respectivo.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
VICTOR HUGO FARFAN REYES
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL PIURA
Programa Nacional Cuna Más

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **8TU2JUA**





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo N° 02.- Acta de difusión de la multiplataforma digital Cuna Más Digital al actor comunal del CG

Año de la unidad, la paz y el desarrollo.

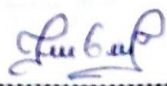
Siendo las 8.00 am del día 18 enero del 2023, nos reunimos en la vivienda de la facilitadora Mila Gros Silva Zapata caserio Tierras duras Alto. con la finalidad de tratar los siguientes Puntos de agenda:

Reforzar el conocimiento sobre Cuna más digital.

Se visitó a la Facilitadora Mila Gros del Socorro Silva Zapata en su vivienda con la finalidad de ~~presentar~~ el material Comunicacional digital que viene brindando el Programa Nacional Cuna Más en su servicio de acompañamiento a familias para promover las diferentes prácticas de Ciudad Saludable y aprendizaje infantil.

Se inicio mostrando a la facilitadora los accesos mediante los cuales puede encontrar diferentes videos a través de las redes sociales, Facebook y Youtube, así mismo videos que son disponibles para su descarga libre y gratuita, y ser compartidos posteriormente a las familias usuarias. El material presentado durante la visita fueron 1, 2, 3 Juguete, Cocinando con Cuna más, Cuentos, Consejo, doctor cuna; aliados para la primera infancia, arte en el plato, y más expertos y diálogos. Después de haber compartido el material de Cuna digital se converso con la facilitadora sobre la importancia de contar con un material digital y se genere el compromiso de revisar dicha plataforma ya que es un complemento de las actividades que viene realizando. Sin otro punto que tratar siendo las 8:40 se da por concluir la visita.


M. LAGROS SILVA ZAPATA
DNI: 45996849


Lic. Fanny D. García Flores
Asesor Técnico
Unidad Territorial Piura
Programa Nacional Cuna Más

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 8TU2JUA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ASISTENCIA TÉCNICA EN EL USO DE LA
MULTIPLATAFORMA CUNA MAS DIGITAL DE
FACILITADORA MILAGROS DEL SOCORRO SILVA
ZAPATA CON A.T FANNI DINELCI GARCIA FLORES

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **8TU2JUA**